



**GF – 455**

**MEMORANDO**

**PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**  
**COORDINADOR GRUPO CONTRATOS**

**DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA**

**ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 21 de 2006**

**Destino:** 45300

**Origen:** 44000

**FECHA:** Octubre 06 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Octubre 04 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 21 de 2006, en relación con los documentos requeridos en el numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral con cobertura total de repuestos para el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá D.C.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

**NOTA:** Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



### **HYUNDAUTOS LTDA.**

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 26.
- Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 31.
- Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 32.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).....1 folio.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... folio 48.

### **SERMAKO LTDA.**

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 32.
- Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 16.
- Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 17.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).....1 folio.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No esta obligado).

### **AUTOLINCE LTDA.**

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 29.
- Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 30.
- Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 31.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 38.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.....(No esta obligado).



### SOLO FRENOS ADRIMARCA E.U.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005..... 1 folio.
- Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2005 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).....2 folio.
- Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2005 (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).....1 folio.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).....1 folio.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente)..... 1 folio.

### CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

#### PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

|                       |      |
|-----------------------|------|
| HYUNDAUTOS LTDA       | 2.78 |
| SERMAKO LTDA          | 5.51 |
| AUTOLINCE             | 1.95 |
| SOLO FRENOS ADRIMARCA | 1.67 |



## SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

**NOTA:** Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo debe ser como mínimo el 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Presupuesto Oficial         | \$ 80.000.000.00 |
| 10% del presupuesto oficial | \$ 8.000.000.00  |

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| HYUNDAUTOS LTDA       | \$445.607.000.00 |
| SERMAKO LTDA          | \$277.334.000.00 |
| AUTOLINCE             | \$167.192.077.67 |
| SOLO FRENOS ADRIMARCA | \$28.929.153.00  |

## TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.

El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

**NOTA:** Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| HYUNDAUTOS LTDA       | 50.6% |
| SERMAKO LTDA          | 16.3% |
| AUTOLINCE             | 46.8% |
| SOLO FRENOS ADRIMARCA | 24.2% |

**ANOTACIONES FINALES:**

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| HYUNDAUTOS LTDA       | Aceptada Financieramente |
| SERMAKO LTDA          | Aceptada Financieramente |
| AUTOLINCE             | Aceptada Financieramente |
| SOLO FRENOS ADRIMARCA | Aceptada Financieramente |

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia en la Contratación Directa Numero 21 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón  
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.  
Profesional Grupo Financiero

*Elaborado por: Oscar Díaz*